



CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN OBRA NUEVA

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES
MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
REGIÓN METROPOLITANA

N° DE CERTIFICADO
114
FECHA DE APROBACIÓN
03/04/2025
ROL S.I.I.
1252-9

AFE / RMV

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 144, su Ordenanza General y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) Las disposiciones del artículo 7° de la Ley N° 18.168, Ley General de Telecomunicaciones, tratándose de proyectos de edificación que correspondan a proyectos inmobiliarios que deban registrarse en el registro de proyectos inmobiliarios RPI.
- D) La solicitud de Recepción Definitiva de Edificación debidamente suscrita por el propietario y arquitecto correspondiente al expediente **6488/2025**
- E) El informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.
- F) El informe del Revisor Independiente, cuando lo hubiere, que certifica que las obras de edificación se ejecutaron conforme al permiso aprobado N° -----de fecha ----
- G) El informe del Inspector Técnico de Obra que señala que la obra se construyó conforme a las normas técnicas de construcción aplicables y al permiso, incluidas sus modificaciones. (cuando la obra hubiere contando con tal profesional).
- H) La Declaración Jurada del Constructor a cargo de la obra, donde afirma que las medidas de Gestión y Control de Calidad fueron aplicadas.
- I) Los antecedentes que comprenden el expediente **PE 80/22**
- J) Los antecedentes exigidos a los Art. 5.2.5. y 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- K) Que se da cumplimiento al Art. 70 de la LGUC de la siguiente forma, según el crecimiento urbano que genera (en el caso de proyectos que conlleven crecimiento urbano por densificación, es exigible solo a partir del plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958):

Crecimiento Urbano por Extensión	Crecimiento Urbano por Densificación
<input type="checkbox"/> Cesión de terrenos (*)	<input type="checkbox"/> Cesión de terrenos (**) <input checked="" type="checkbox"/> Aporte en Dinero (***). (Canceló el siguiente monto: \$ 4.694.173 según (GIM y fecha): 19151975) <input type="checkbox"/> Otro (especificar)

(*) Este caso solo puede darse en un loteo con construcción simultánea, y las cesiones se perfeccionan conforme al Art. 135 de la LGUC al momento de la Recepción definitiva de las Obras de Urbanización.

(**) En este caso las cesiones contempladas en el proyecto se perfeccionan al momento de la presente Recepción Definitiva, conforme al Art. 2.2.5. Bis de la OGUC, salvo que se trate de condominios con áreas afectas a declaratoria de utilidad pública, en cuyo caso, dichas cesiones se perfeccionarán al momento de la recepción de las obras de urbanización.

(***) El pago debe realizarse en forma previa a la recepción. En caso de recepciones parciales, el pago debe ser proporcional a la densidad de ocupación de la parte que se recibe.

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva (TOTAL O PARCIAL) **TOTAL** de la obra destinada a **4 VIVIENDAS EN CONDOMINIO TIPO A** ubicado en calle/avenida/camino **ALONSO DE CAMARGO N° 7109**, Lote N° **3**, Manzana **19** Localidad o Loteo **SONAVELA (PLANO L-82)** de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta DOM que forman parte del presente certificado, que incluye edificación (es) con una superficie edificada total de **597,13 m2**, y las obras de mitigación contempladas en el que fueron, según consta en de fecha

2.-Dejar constancia: Que la presente recepción se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: (ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, de la Ley General de Urbanismo y construcciones)----- Plazos de la autorización -----

3.- ANTECEDENTES DEL PROYECTONOMBRE DEL PROYECTO : **4 VIVIENDAS EN CONDOMINIO TIPO A****3.1 DATOS DEL PROPIETARIO:**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.		
SOCIEDAD INMOBILIARIA Y DE INVERSIONES HERCO LTDA	78.299.830-7		
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.		
ROBERTO HERNANDEZ HEIN	[REDACTED]		
DIRECCIÓN: (Nombre de la vía, N°, Local/ Of/ Depto, Localidad)			
BALMORAL 309 OF. 1808			
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO FJO
LAS CONDES	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	SE ACREDITA MEDIANTE COPIA DE CONSTITUCION DE SOCIEDAD DE FECHA 15/09/92		

Firmado Digitalmente

Código: AP-Yw5Zh2jRTzt88iwtXHfD validar en: <http://lascondes.filedom.cl/verificacion/index.php>

3.2 INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DE ARQUITECTURA (cuando corresponda)	R.U.T.	
SEBASTIAN ALEJANDRO SAUMA CARREÑO	[REDACTED]	
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.	
-----	-----	
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE (PARA EFECTOS DE LA RECEPCIÓN)	R.U.T.	
-----	-----	
NOMBRE DEL CALCULISTA	R.U.T.	
PABLO ENRIQUE ROJAS RIVANO	[REDACTED]	
NOMBRE DEL CALCULISTA (PARA EFECTOS DE LA RECEPCIÓN)	R.U.T.	
-----	-----	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL CONSTRUCTOR (cuando corresponda)	R.U.T.	
SOCIEDAD INMOBILIARIA Y DE INVERSIONES HERCO LTDA	78.299.830-7	
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.	
ROBERTO HERNANDEZ HEIN	[REDACTED]	
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (PARA EFECTOS DE LA RECEPCIÓN)	R.U.T.	
-----	-----	
NOMBRE DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA	INSCRIPCIÓN REGISTRO.	
-----	CATEGORÍA	N°
-----	-----	-----
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
-----	-----	-----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL REVISOR DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
-----	-----	-----
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL	R.U.T.	
-----	-----	

4 CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN

ANTECEDENTES DEL PERMISO

PERMISO QUE SE RECIBE	NÚMERO	FECHA	SUP. TOTAL (m2)
PE	80	10/05/2022	597,13
SUPERFICIE TOTAL (M2)			597,13
MODIFICACIONES DE PROYECTO resolución:		FECHA	
RMP	9	19-01-2023	
14*	47	01-04-2025	

MODIFICACIONES MENORES (ART. 5.2.8. O.G.U.C.) (ESPECIFICAR)
- SE ACTUALIZA PERGOLAS METÁLICAS DESCUBIERTAS EN CUBIERTA Y SE MODIFICA ELEVACION DE CIERRO PRINCIPAL CON PORCENTAJE DE TRANSPARENCIA. - EN PISO 1: SE MODIFICAN BAÑOS BAJO ESCALERA; SE EJECUTA PUERTA DE ACCESO A PATIO DE SERVICIO DESDE ESTAC. CASA A.; SE GRAFICA MODIFICACION DE CIERRO PRINCIPAL EN PLANTA. - EN PISO 2: SE MODIFICAN Y SE ELIMINAN TABIQUES EN DORMITORIO PRINCIPAL CASA A Y C; SE RECTIFICA GRAFICA DE CLOSET Y TABIQUE EN WALK IN CLOSET CASA A; SE MODIFICA REJA DE BALCONES POR POR ANTEPECHO OPACO; POR ERROR DE GRAFICA SE IDENTIFICA VENTANA EN BAÑO NIÑOS CASA A; SE ELIMINAN VENTANAS DE DORMITORIO PRINCIPAL Y DE NIÑOS EN CASA D. - EN TERRAZA: SE ACTUALIZA EMPLAZAMIENTO DE CIERRE PERIMETRAL DE TERRAZAS; SE ELIMINAN VENTANAS PONIENTE DE ESCALERAS.

RECEPCIÓN PARCIAL	<input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO	SUPERFICIE	DESTINO
PARTE A RECIBIR:			

4.2 TIPO DE PROYECTO

<input checked="" type="checkbox"/> CONDOMINIO TIPO A	<input type="checkbox"/> CONDOMINIO TIPO B
<input type="checkbox"/> EDIFICACIONES EN LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA	<input type="checkbox"/> URBANIZACIÓN RECIBIDA
<input type="checkbox"/> URBANIZACIÓN GARANTIZADA	<input type="checkbox"/> RECEPCIÓN DE URBANIZACIÓN SOLICITADA CONJUNTAMENTE

En loteos con construcción simultánea, sólo se podrán recibir edificaciones con obras de urbanización garantizadas en los casos señalados en el inciso final del artículo 129 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.

5.- ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTARON

(Artículos 5.2.5., 5.2.6., 5.9.3., 5.9.4., 5.9.6., y 5.9.7. de la OGUC)

DOCUMENTOS
<input checked="" type="checkbox"/> Informe del Arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC).
<input type="checkbox"/> Informe del Revisor independiente, si lo hubiere, que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC).
<input type="checkbox"/> Informe del Inspector Técnico de Obras, si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas técnicas de construcción aplicables a la ejecución de la obra y al permiso de construcción aprobado, incluidas sus modificaciones. (según inciso segundo Art. 144 LGUC).
<input checked="" type="checkbox"/> Declaración jurada simple del constructor a cargo de la obra, afirmando que las medidas de gestión y de control de calidad fueron aplicadas (según inciso tercero Art. 143 de la LGUC)
<input checked="" type="checkbox"/> Libro de obras.
<input type="checkbox"/> Copia del Plan de evacuación ingresado al cuerpo de bomberos respectivo (según inciso tercero Art. 144 LGUC).
<input checked="" type="checkbox"/> Informe favorable del proyectista de telecomunicaciones y Registro de las mediciones de los puntos de la RIT, si corresponde.
<input type="checkbox"/> Resolución de calificación ambiental favorable del proyecto, cuando proceda según Art. 25 bis de la Ley 19.300.
<input checked="" type="checkbox"/> Fotocopia patente municipal al día del Arquitecto y demás profesionales que concurren con informes o nuevos antecedentes.
<input type="checkbox"/> Certificado de inscripción vigente del Revisor independiente, cuando proceda.
<input type="checkbox"/> Certificado de inscripción vigente del Inspector Técnico de Obra, cuando proceda.
<input type="checkbox"/> Certificado de inscripción vigente del Revisor de Cálculo Estructural, cuando proceda.
<input type="checkbox"/> Documentos actualizados, cuando corresponda según inciso cuarto Art. 5.2.6. de la OGUC
<input type="checkbox"/> Documentación que acredite la ejecución de las medidas correspondientes o boletas bancarias o póliza de seguro que garantice las acciones contenidas en el EISTU, IMIV o IVB, según corresponda.
<input type="checkbox"/> Comprobante de pago de aporte o la ejecución o garantía de los estudios, proyectos, obras y medidas en los casos de crecimiento urbano por densificación según corresponda. (Exigible conforme al plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)
<input type="checkbox"/> Comprobante Total de Derechos Municipales en caso de haber convenio de pago.
<input type="checkbox"/> Otros(indicar):

CERTIFICADOS	INSTALADOR O RESPONSABLE	ORG. EMISOR	N° CERT	FECHA
<input checked="" type="checkbox"/> Certificado de dotación de agua potable y alcantarillado emitido por la empresa de servicios sanitarios o por la autoridad sanitaria, según corresponda. (*)	FERNANDO LABBE HERNANDEZ	AGUAS CORDILLERA	2199215	20/02/25
<input checked="" type="checkbox"/> Documentos a que se refieren los Art. 5.9.2. y 5.9.3. de la OGUC de instalaciones eléctricas interiores e instalaciones interiores de gas, cuando proceda.	JUAN E. RETAMAL RAMOS	SEC TE1	3171389 3171393 3171415 3171396	04/09/24
	FERNANDO R. LABBE FERNANDEZ	SEC TC6	3276616	18/02/25
Documentación de la instalación de ascensores o				

Firmado Digitalmente



Código: AP-Yw5ZH2jRTzt88iwtXHfD validar en: <http://lascondes.filedom.cl/verificacion/index.php>

<input type="checkbox"/>	funiculares, montacargas y escaleras o rampas mecánicas, según N° 2 del Art. 5.9.5., cuando proceda.				5
<input checked="" type="checkbox"/>	Declaración de instalaciones eléctricas de calefacción, central de agua caliente y aire acondicionado, emitida por el instalador, cuando proceda.	LUIS BECERRA			07/03/25
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado de ensayo de los hormigones y otros materiales empleados en la obra, según proceda		IDIEM	1.757.031-1 Y OTRO	05/01/23 Y OTRA
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado que señale la reposición de los pavimentos y obras de ornato existentes con anterioridad al otorgamiento del permiso, en el espacio público que enfrenta al predio. (Cuando correspondan. Ver Circulares DDU 326 y 384)	CLAUDIA N. RUIZ MELO	DEPTO. ESTADO DE URBANIZACIÓN LAS CONDES	39	14/03/25
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado que acredita que Proyecto de edificación se encuentra registrado en el Registro de Proyectos Inmobiliarios (RPI), señalado en el decreto N° 167 de 2016, reglamento de la Ley N° 20.808 (Cuando corresponda)	ALEJANDRO A. SANTIBAÑEZ DELGADO	SUBSECRETARIA DE TELECOMUNICACIONES	CRPI/19393332 518703326/R-1	25/06/22

PLANOS

- Planos correspondientes al proyecto de Telecomunicaciones.
- Plano de evacuación, integrante del Plan de evacuación (cuando corresponda)

6.- MODIFICACIONES MENORES (Art. 5.2.8. O.G.U.C.)

LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN, SE AGREGAN O ELIMINAN	
PLANO N°	CONTENIDO
L-101-A	PLANTA GENERAL
L-102-A	PLANTA PISO 1
L-103-A	PLANTA PISO 3
L-104-A	PLANTA GENERAL TERRAZAS

7 GLOSARIO:

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley	I.P.T: Instrumento de Planificación Territorial	SAG: Servicio Agrícola y Ganadero
D.S: Decreto Supremo	LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones	SEREMI: Secretaría Regional Ministerial
EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano	MH: Monumento Histórico	SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad.
GIM: Giro de Ingreso Municipal	MINAGRI: Ministerio de Agricultura.	ZCH: Zona de Conservación Histórica
ICH: Inmueble de Conservación Histórica	MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo	ZOIT: Zona de Interés Turístico
IMIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial	MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones	ZT: Zona Típica
INE: Instituto Nacional de Estadísticas	OGUC: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones	

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

1.- ESTE CERTIFICADO OTORGA LA RECEPCION DEFINITIVA TOTAL A 4 VIVIENDAS: A: 139,62 M²; B: 138,43 M²; C: 138,43 M² y D: 139,57 M² TOTAL : 556,05 M² + COMUN: 41,08 M² , DE 2 PISOS, EN CONDOMINIO TIPO A; TOTAL CONSTRUIDO Y RECIBIDO: 597,13 M².

2.- MEDIANTE RESOLUCIÓN DE MODIFICACION DE PROYECTO N° 9/23 , SE MODIFICA LA SUPERFICIE Y LOS PROFESIONALES, ENTRE OTROS.

3.- LA PROPIEDAD SE ACOGE A LAS SIGUIENTE DISPOSICIONES ESPECIALES: DFL N°2/59; LEY 19.537 COPROPIEDAD INMOBILIARIA; CONJUNTO VIVIENDA ECONOMICA. ART. 6.1.8 OGUC; PROYECCIO DE SOMBRAS ART. 2.6.11 OGUC.

4.- ESTACIONAMIENTOS PROPUESTOS Y RECIBIDOS: 9 (INCLUYE 1 PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD)

5.- ADJUNTA COMPROBANTE DE PAGO DE \$ 4.694.173, POR CONCEPTO DE APOORTE AL ESPACIO PUBLICO, DE FECHA 31/03/25.

6.- MEDIANTE RESOLUCIÓN SECCIÓN 14ª, SE APRUEBAN MODIFICACIONES MENORES ACOGIDAS ARTÍCULO 5.2.8 DE LA OGUC (NÚMERO DE RESOLUCIÓN Y LISTADO DE MODIFICACIONES INDICADAS EN SECCIÓN 4, GRAFICADAS EN PLANOS DETALLADOS EN SECCIÓN 6 DEL PRESENTE CERTIFICADO).

7.- ADJUNTA INFORME FAVORABLE DE TELECOMUNICACIONES PARA LA RIT, SUSCRITO POR EL INSTALADOR LINCOYAN LA ROSA RUT: [REDACTED]

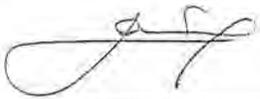
8.- ADJUNTA CARTA DE CONFIRMACION DE LA CALIDAD DE LOS HORMIGONES, SUSCRITO POR EL CALCULISTA, DE FECHA 10/01/25.

9.- ADJUNTA DECLARACION DEL CALCULISTA REFERENTE AL ART. 1.2.14 DE LA OGUC , POR LA RECEPCION CONFORME DE LAS DISTINTAS ETAPAS DE LA EJECUCION DE LAS ESTRUCTURAS, DE FECHA MARZO DE 2025.

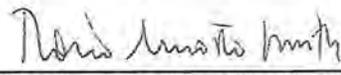
10.- ADJUNTA INFORME DEL CALCULISTA SEÑALANDO QUE TODA MODIFICACION, ALTERACION O CAMBIO EJECUTADO ES MENOR Y NO ALTERA LA ESTABILIDAD ESTRUCTURAL DEL PROYECTO, DE FECHA 07/03/25.

11.- EL ARQUITECTO DE ESTE PROYECTO ADJUNTA DECLARACIÓN POR CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 4.1.10 DE LA ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES, REFERIDO A LA RESISTENCIA TÉRMICA , DE FECHA 07/03/25.

12.- EL ARQUITECTO DE ESTE PROYECTO ADJUNTA DECLARACIÓN POR CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 4.1.6 DE LA ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES, REFERIDO A LA RESISTENCIA TÉRMICA , DE FECHA MARZO DE 2025.


 JEFE DEPARTAMENTO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS




 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES



Firmado Digitalmente



Código: AP-Yw5Zh2jRTzt88iwtXHfD validar en: <http://lascondes.filedom.cl/verificacion/index.php>

RESOLUCIÓN SECCIÓN 14ª N° 47

LAS CONDES, 01 DE ABRIL DE 2025

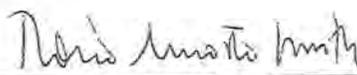
VISTOS, la solicitud de **Recepción Definitiva TOTAL**, ingreso RD N° 6488/2025 del permiso PE 80/22 , otorgado a **SOCIEDAD INMOBILIARIA Y DE INVERSIONES HERCO LTDA**, RUT 78.299.830-7, para **"4 VIVIENDAS EN CONDOMINIO TIPO A"**, ubicadas en **ALONSO DE CAMARGO N° 7109**; la declaración del arquitecto, de fecha **MARZO 2025**, en la cual solicita aprobar modificaciones menores **PE 80/22** , de acuerdo al artículo 5.2.8 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, simultáneamente con el Certificado de Recepción Definitiva; lo dispuesto en la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones; la Ley General de Urbanismo y Construcciones; y las atribuciones que la Ley me otorga sobre la materia,

RESUELVO:

1.- APROBAR, las siguientes modificaciones menores al permiso **PE 80/22** , graficadas en láminas **L- 101-A, L-102-A, L-103-A Y L-104-A**, todas de fecha 31/03/25:

- SE ACTUALIZAN PERGOLAS METALICAS DESCUBIERTAS EN CUBIERTA Y SE MODIFICA ELEVACION DE CIERRO PRINCIPAL CON PORCENTAJE DE TRANSPARENCIA.
- EN PISO 1: SE MODIFICAN BAÑOS BAJO ESCALERA; SE EJECUTA PUERTA DE ACCESO A PATIO DE SERVICIO DESDE ESTAC. CASA A.; SE GRAFICA MODIFICACION DE CIERRO PRINCIPAL EN PLANTA.
- EN PISO 2: SE MODIFICAN Y SE ELIMINAN TABIQUES EN DORMITORIO PRINCIPAL CASA A Y C; SE RECTIFICA GRAFICA DE CLOSET Y TABIQUE EN WALK IN CLOSET CASA A; SE MODIFICA REJA DE BALCONES POR POR ANTEPECHO OPACO; POR ERROR DE GRAFICA SE IDENTIFICA VENTANA EN BAÑO NIÑOS CASA A; SE ELIMINAN VENTANAS DE DORMITORIO PRINCIPAL Y DE NIÑOS EN CASA D.
- EN TERRAZA: SE ACTUALIZA EMPLAZAMIENTO DE CIERRE PERIMETRAL DE TERRAZAS; SE ELIMINAN VENTANAS PONIENTE DE ESCALERAS.

2.- Anótese en el Registro Especial de esta Dirección de Obras Municipales, archívese el original y dese copias autorizadas a los interesados.



DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES



DISTRIBUCIÓN:

- Interesado (2 copias).
- Departamento de Recepción Definitiva de Obras (1 copia).
- Archivo: PE 80/22 (4 copias)

Firmado Digitalmente



Código: validar en: <http://lascondes.filedom.cl/verificacion/index.php>